

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## Sesión Ordinaria 23 de Abril del 2007

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 11 de Junio del 2007)

HORA DE INICIO : 12:00 h  
HORA DE TÉRMINO : 16:30 h  
LUGAR : Sede de CONAREME  
Av. Cayetano Heredia 861. Jesús María

### MIEMBROS ASISTENTES

- |     |  |  |
|-----|--|--|
| 1.  | DR. ROBERT PALOMINO DE LA GALA                                       | REP. ALT. UNMSM , PRESIDE POR VOTACION |
| 2.  | DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA   | SEC. EJECUTIVO                         |
| 3.  | DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ  | REP. MINSA                             |
| 4.  | DRA. OLGA FAJARDO SANGUINETTI  | REP. ESSALUD                           |
| 5.  | DR. FELIX CORDERO PINEDO   | REP. UNFV                              |
| 6.  | DR. CARLOS ALVARADO ORTIZ URETA<br>Rep. por Dr. Víctor Aburto Loroña | REP. USMP                              |
| 7.  | DRA. PATRICIA CAMPOS OLAZABAL  | REP. UPCH                              |
| 8.  | DR. GUIDO PAREDES LLERENA  | REP. PNP                               |
| 9.  | DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI<br>Rep. por Dr. Gustavo Beltrán Grados    | REP SANIDAD NAVAL                      |
| 10. | DR. FERNANDO HERRERA MONTOYA   | REP. CMP                               |
| 11. | DR. MANUEL GONZALES GUANILO  | REP. SANIDAD MILITAR                   |
| 12. | DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA  | REP. UNSLGI                            |
| 13. | DR. EDUARDO SIFUENTES QUIÑONES<br>Rep. por Dra. Nora Becerra Sánchez | REP. UNT                               |
| 14. | DR. PERCY NORIEGA PONCE<br>Rep. por Dr. Juan Manuel Noriega Ponce    | REP. UCSM                              |
| 15. | DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ<br>Rep. por Dr. Nelson García Chambilla    | REP. UNSA                              |

### MIEMBROS AUSENTES

- |     |                              |                  |        |
|-----|------------------------------|------------------|--------|
| 16. | DR. PEDRO DIAZ URTEAGA       | REP. IDREH       | EXCUSA |
| 17. | DR. ULISES NUÑEZ CHAVEZ      | REP. ASPEFAM     | EXCUSA |
| 18. | DR. JOSE SILVA DEL AGUILA    | REP. SANIDAD FAP | EXCUSA |
| 19. | DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA   | REP. UNSAAC      | EXCUSA |
| 20. | DR. ELMER HUANGAL NAVEDA     | REP. UNPRG       | EXCUSA |
| 21. | DR. JAVIER DEL CAMPO SANCHEZ | REP. ANMRP       |        |

### INVITADOS

- |    |                              |                        |
|----|------------------------------|------------------------|
| 1. | DRA. KATHERINE PELAEZ CAVERO | ASESORA LEGAL CONAREME |
|----|------------------------------|------------------------|

## I. APROBACION DE ACTA

**Acuerdo N° 096-2007-CONAREME:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Comité Nacional de Residentado Médico del 09 de Abril del 2007.

## II. DESPACHO RECIBIDO:

1. Correo Electrónico s/n recibido el 10 de Abril del 2007 del Dr. Víctor Gamero Ramírez, en el que remite a solicitud de CONAREME, la relación de alumnos que están cursando el último año de Residencia Médica en su institución. **Visto por la Comisión de Admisión y enviado a las UPGs del SINAREME para atención.** (330)
2. Oficio N° 240—2007-DIRSAL PNP/DIREJASS-DIVDESHUM.DECAPI-SD de la Dirección Ejecutiva de Administración de los Servicios de Salud de la Dirección de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, en la que solicita interpretación del reglamento y disposiciones complementarias que rigen para el presente proceso de admisión a propósito de dos situaciones. **Visto en la Comisión de Admisión, pasar a Orden del Día.** (331-341)
3. Oficio N° 010-CEA-UPG-FM-07 del Dr. Fausto Garmendia Lorena, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en la que solicita, debido a la gran afluencia de postulantes al Proceso de Admisión Residentado Médico 2007 a su institución, se incrementen 02 códigos para la validación de la base de datos para su institución. **Visto en la Comisión de Admisión y atendido por Secretaría Ejecutiva.** (332)
4. Documento s/n recibido el 10 de Abril del 2007 del Decanato de la Facultad de Medicina Humana UCSM, en el que remite a solicitud de CONAREME, la relación de alumnos que están cursando el último año de Residencia Médica en su institución. **Visto por la Comisión de Admisión y enviado a las UPGs del SINAREME para atención.** (333)
5. Carta s/n del Dr. Fernando Carballo Ordoñez, Representante Titular del MINSA ante CONAREME, en que solicita se le remita documentación específica referente a CONAREME y su accionar. **Encargar a Secretaría Ejecutiva atender este pedido.** (334)
6. Oficio N° 240-DPG-2007-FMH-USMP del Dr. Carlos Alvarado Ortiz Ureta, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina USMP, en el que remite a solicitud de CONAREME, la relación de alumnos que están cursando el último año de Residencia Médica en su institución. **Visto por la Comisión de Admisión y enviado a las UPGs del SINAREME para atención.** (335)
7. Solicitud s/n recibida el 10 de Abril del 2007, del Dr. Edgar del Carpio A. (CMP 40954), médico graduado en la Universidad Mayor y Real San Francisco Xavier de la Ciudad de Sucre, en el que presenta pedido para poder postular con constancia de internado rotatorio y promedio ponderado no actualizado, debido a que esta actualización no se especifica en las normas del SINAREME y a falta de tiempo para poder recabarlas; comprometiéndose a regularizar los documentos exigidos después de los resultados finales del Proceso de Admisión. **Devolver al solicitante para ser tramitado ante el respectivo Jurado de Admisión por corresponderle.** (336)
8. Oficio N° 1591-DG-INMP-07 del Dr. Enrique Guevara Ríos, Director General (e) del Instituto Nacional Materno Perinatal, en el que remite copia fechada del Convenio Específico de Cooperación Docente – Asistencial entre la Facultad de Medicina UNMSM y su institución del año 2007. **Pasar a la Comisión de Monitoreo para conocimiento y fines.** (337)
9. Oficio N° 061-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2007 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo del Personal ESSALUD, en el que remite la designación de sus representantes ante los Jurados de Admisión de las Universidades para el presente Proceso de Admisión Residentado Médico 2007. **Pasar a las universidades integrantes del SINAREME involucradas.** (338)
10. Oficio IDREH-J-N° 1032-2007 del Dr. Pedro Díaz Urteaga, Jefe Institucional del IDREH, en el que informa que su despacho ha remitido al Dr. Fernando Carballo Ordoñez, copia autenticada de la Resolución Ministerial N° 227-2007-MINSA. Adjunta copia de carta enviada. **Tomar conocimiento y archivar.** (339)
11. Informe Legal N° 008/2007 de la Dra. Katherine Pelaez Cavero, Asesora Legal del CONAREME, en el que remite opinión sobre el tema de Beneficio de las Personas con discapacidad para el acceso en el Proceso de Residentado Médico 2007. **Pasar a Orden del Día.** (340)
12. Oficio FMH-N° 260-2007/UNSAAC del Dr. Santiago Saco Méndez, Decano de la Facultad de Medicina Humana UNSAAC, en el que informa la designación del Dr. Javier Torres Noriega como representante alterno de su institución ante el CONAREME. **Expresar el agradecimiento por la labor realizada al Dr. José Piscocoya y darle la bienvenida al Dr. Javier Torres a CONAREME.** (342)
13. Documento s/n recibido el 13 de abril del 2007 de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana UNSLGI, en el que remite a solicitud de CONAREME, la relación de alumnos que están cursando el último año de Residencia Médica en su institución. **Enviado a las UPGs del SINAREME para atención.** (343)
14. Notificación N° 2007-1675-JR-CI del Módulo Básico de Justicia de Jauja, en el que remiten la Sentencia N° 32-2007 con relación al caso Coco Raúl Contreras Córdova (UNMSM 2006), en la que se dispone se declare

- inapelable al accionante el acuerdo N° 165-CONAREME, por la que acuerda “No válida su postulación al Residentado Médico en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2006” y continúe sus estudios universitarios de post grado. **Pasar a Asesoría Legal.** (344)
15. D-FMAH-PE-230-2007 de la Dra. Patricia Campos Olazábal, Directora de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH en el que informa que el Dr. Walter Jaimes Albornoz no ha presentado justificación alguna en cuanto a su renuncia. **Informar a las universidades para conocimiento y fines.** (345)
  16. Oficio N° 199-2007-SPG-FMHU-UNFV del Dr. Felix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que solicita informe sobre lo actuado a la fecha sobre los médicos Alfredo Llenque Teque, Tita Paola Rivera Machuca, Karen Zamalloa Bendezu, los que estarían incurso en la Ley 28220 y se presentaron en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2006 y cuyo ingreso fue declarado no válido por CONAREME. **Pasar a Asesoría Legal para atención.** (347)
  17. Oficio N° 204-D-FMHDAC-UNICA-2007 del Mg. Fernando Carranza Quispe, Decano de la Facultad de Medicina UNSLGI, dirigido al Dr. Ulises Núñez Chávez, Presidente de ASPEFAM, con copia a CONAREME, en el que solicita el apoyo de ASPEFAM en el próximo examen de admisión Residentado Médico 2007 con la elaboración del examen escrito. **Solicitar a ASPEFAM atender el pedido de la UNSLGI con relación a este punto, Tomar conocimiento y archivar.** (350)
  18. Oficio N° 189-2007-USEM-FM-UN SA del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UN SA, en el que solicita a CONAREME autorice el incremento de la duración del Programa de Residentado Médico de Neurocirugía y Cirugía de Tórax y Cardiovascular de tres a cinco años en la FM UN SA, informando de esto al IDREH y a ESSALUD. **Pasar a la Orden del Día** (351).
  19. Correo electrónico de la Dra. Mónica Muñoz, recibida el 30 de marzo del 2007, en el que denuncia presunta irregularidades presentadas en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2007. **Pasar a Orden del Día.** (355)
  20. Notificación N° 249699-2007-JR-CI del 18vo Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, remitida por Aleyda Pairazamán Felipe, Asistente Judicial de Notificaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima, en la que remite exhorto de la Resolución N° 01 y 05 sobre el caso del Dr. Marco Dan Llanos Villanueva (USMP 2006). **Pasar a Asesoría Legal para atención.** (353)
  21. Solicitud s/n recibida el 17 de abril del 2007 de los Drs. Luis Miguel Miranda Rosales (CMP 46961) y adherentes, médicos serumistas que empezaron el SERUMS en el año 2006 el día 15 de mayo, en el que solicita se les deje postular en el presente Proceso de Admisión Residentado Médico 2007. **Pasar a la Orden del Día.** (354)
  22. Informe N° 01 JAS-07 del Dr. Jorge Aguilar Savedra (CMP 47049) en el que solicita se le expida documento por la cual se le autorice la inscripción al Residentado Médico 2007. Esta pedido es solicitado por duda presentada por fecha de emisión de título de médico cirujano. (356) **Devolver la solicitud por corresponder a la universidad.**
  23. Oficio N° 204-2007-USEM-FM-UNSA del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UN SA, en el que eleva la solicitud de la Dra. Eliana Angélica Vera Salazar, la que solicita cambiar su inscripción de postulación por la modalidad libre a la modalidad de destaque privado. **Informar a la UNSA que no es procedente lo solicitado por no ajustarse a la normativa del proceso de admisión.** (357)
  24. Solicitud s/n recibida el 20 de abril del Dr. Eliana Vera Salazar (CMP 42052), en la que solicita se le anule la inscripción realizada por modalidad libre en la Universidad de San Agustín de Arequipa para poder reinscribirse por la modalidad destaque con financiamiento privado. **Denegar lo solicitado por no ajustarse a la normativa del proceso de admisión.** (358)
  25. Oficio N° 189-2007-USEM-FM-UN SA del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UN SA, en el que solicita autorización para el incremento de la duración de los Programas de Residentado Médico de Neurocirugía y Cirugía de Tórax y Cardiovascular de 3 a 5 años en su institución. **Pasar a Orden del Día.** (359)
  26. D-FMAH-PE-279-2007 de la Dra. Patricia Campos Olazábal, Directora de Post Grado y Especialización en Medicina, en el que solicita se corrija datos de orden de méritos validados del Dr. Jorge Luis Penacho Ferry. **Autorizar la corrección de los datos solicitados, bajo supervisión de la Comisión de Admisión.** (360)
  27. NC-50-HCDC-N° 307 del Mayor General FAP Carlos Bohórquez Castellares, Director del Hospital Central FAP en el que remite la relación de los representante de su institución ante los Jurados de Admisión Proceso de Admisión Residentado Médico de las Universidades involucradas. **Distribuir entre las universidades involucradas.** (362)
  28. D-FMAH-PE-286-2007 de la Dra. Patricia Campos Olazábal, Directora de Post Grado y Especialización en Medicina, en el que comunica la renuncia justificada por motivos de salud del Dr. Ronald Ventosilla Villanueva Médico Residente del primer año de Medicina General y Oncología del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. **Tomar conocimiento y archivar.** (363)

29. Solicitud s/n recibida el 23 de abril del 2007 por la Dra. María Gladis Castillo Morales (CMP 13733) en la que solicita poder postular a la plaza de Cirugía Plástica, la cual estaría reservada por mandato judicial. **Devolver lo solicitado por no corresponder a CONAREME.** (364)
30. Informe Legal N° 009/2007-AL de la Dra. Katherine Pelaez Cavero, Asesora Legal del CONAREME, en el que presenta informe sobre traslado de denuncias presentadas por los Procesos de Admisión ante la Fiscalía de la Nación. **Pasar a Orden del Día.** (365)
31. Informe Legal N° 010/2007-AL de la Dra. Katherine Pelaez Cavero, Asesora Legal del CONAREME, en el que presenta informe sobre el tema de sanción al Médico Cirujano Ygor Mujica Paredes. **Pasar a Orden del Día.** (366)
32. Carta s/n recibida el 23 de abril del 2007 de la Junta de Abogados (Katherine Pelaez, Rosi Castellanos y José Vargas) en el que presenta informe sobre la consulta presentada sobre la condición jurídica y formalización legal registral del CONAREME. **Permanece en Orden del Día a la espera de la opinión de la Comisión de Normativa Legal.** (367)
33. Oficio N° 039-JARM-2007-SPG-FMHU-UNFV del Dr. Felix Cordero Pinedo, Presidente del Jurado de Admisión Residentado Médico 2007, en el que informa, en respuesta a comunicación enviada por CONAREME, que se han tomado las medidas preventivas del caso para evitar que los postulantes sean sorprendidos por personas inescrupulosas que tratan de sorprender tomando el nombre de la institución. **Pasar a Orden del Día.** (375)
34. Correo Electrónico del Dr. Ronald Polo Campos (CMP 47346) en el que informa discordancia entre lo reglamentado por CONAREME para la publicación de notas finales y lo dispuesto por una universidad perteneciente al SINAREME. **Enviar comunicación a las UPGs haciéndoles recordar que la publicación de las notas finales deberá realizarse el mismo 12 de mayo.** (376)
35. Correo Electrónico s/n recibido el 23 de Abril del 2007 de la Dra. Adriana Ancieta Zerda, médico cirujano egresada de universidad extranjera en el año 2005 con título reValidado en el 2006, en el que realiza consulta de factibilidad de presentarse al Residentado Médico en el presente proceso de admisión. **Devolver al solicitante para ser tramitado ante el respectivo Jurado de Admisión por corresponderle.** (377)

#### DOCUMENTOS EMITIDOS

1. Oficio N° 156-2007-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. Katherine Pelaez Cavero, Asesora Legal de CONAREME, en el que se le remite para opinión el Oficio N° 004-CEA-UPG-FM-07 remitido por la Dirección de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM el cual trata sobre los beneficios de las personas con discapacidad para el acceso a Residentado Médico. Remitido vía fax 09 de abril. Referencia I. 291
2. Oficio N° 157-2007-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. Olga Fajardo Sanguinetti, Representante de ESSALUD, en el que se le remite la relación de médicos que desde el lunes 02 de abril al 09 de abril se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 09 abril.
3. Oficio N° 157a-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Luis Quinto Cesare, Decano de la Facultad de Medicina UNFV, en el que se le solicita informe sobre el Proceso de Admisión Residentado Médico 2007 en su institución. Remitido vía regular 11 de abril.
4. Oficio N° 158-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Representante de IDREH y Presidente de CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que desde el lunes 02 de abril al 09 de abril se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 09 abril.
5. Oficio N° 159-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Gustavo Beltrán Grados, Representante Alterno de la Sanidad Naval ante CONAREME, en el que se le informa que no se han registrado médicos en el SIGESIN para postular al Proceso de Admisión Residentado Médico 2007 por las modalidades destaque y cautivas de su institución. Remitido vía correo electrónico 09 abril.
6. Oficio N° 160-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Guido Paredes Llerena, Representante de la Sanidad PNP ante CONAREME, en el que se le informa que no se han registrado médicos en el SIGESIN para postular al Proceso de Admisión Residentado Médico 2007 por las modalidades destaque y cautivas de su institución. Remitido vía correo electrónico 09 abril.
7. Oficio N° 161-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Fernando Carballo Ordoñez, Representante de MINSa ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que desde el lunes 02 de abril al 09 de abril se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 09 abril.
8. Oficio N° 162-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. José Orrego Puelles, Representante de Sanidad FAP ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que desde el lunes 02 de abril al 09 de abril se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por las modalidades de destaque y cautiva. Remitido vía correo electrónico 09 abril.

9. Oficio N° 162a-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Manuel Gonzales Guanilo, Representante de Sanidad Militar ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que desde el lunes 02 de abril al 09 de abril se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por las modalidades de destaque y cautiva. Remitido vía correo electrónico 09 abril.
10. Oficio N° 163-2007-CONAREME-P-SE dirigida al Vicealmirante Carlos Gamarra Elías, Inspector General de la Marina de Guerra del Perú, con copia a la Inspectoría General del Ministerio de Defensa, en el que ponen de conocimiento el tema de los médicos serumistas de la Sanidad Naval que han accedido a plazas cautivas en la Sanidad Naval. Remitido vía regular 12 abril.
11. Oficio N° 164-2007-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. Elena del Rosario Salas Torres, en el que se le informa, en respuesta de solicitud presentada, que no le es exigible el requisito de haber rendido el Examen Nacional de Medicina. Remitido vía regular. 13 abril. Referencia. I. 318
12. Oficio N° 165-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Fausto Garmendia Lorena, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que se le remiten los códigos de validación adicionales solicitados por su institución. Remitido vía regular 13 abril. Referencia I. 332
13. Oficios N° 166 al 172-2007-CONAREME-SE dirigido Directores y Encargados de las Unidades y/o Secciones de Post Grado pertenecientes al SINAREME en el que se les remite la relación de los representantes designados por IDREH, ESSALUD, Sanidad Naval, ANMRP y Sanidad del Ejército ante los Jurados de Admisión de sus instituciones. Remitido vía fax 17 abril.
14. Oficio N° 176-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Guido Paredes Llerena, Representante de la Sanidad PNP ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por las modalidades de destaque y cautiva. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
15. Oficio N° 173-2007-CONAREME-SE dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le remite para atención correo electrónico enviado por el Dr. Luis Brindan Farias sobre dificultades encontradas en la expedición de Resoluciones de SERUMS en la DISA Lima Norte. Remitido vía fax 19 abril. Referencia I. 314.
16. Oficio N° 173a-2007-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. Olga Fajardo Sanguinetti, Representante de ESSALUD, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
17. Oficio N° 174-2007-CONAREME-SE dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita opinión sobre compatibilización de SERUMS realizado en el extranjero a propósito de consulta realizada por una universidad. Remitida vía fax 16 abril
18. Oficio N° 174a-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Representante de IDREH y Presidente de CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
19. Oficio N° 175-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Gustavo Beltran Grados, Representante Alterno de la Sanidad Naval ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
20. Oficio N° 176-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Guido Paredes Llerena, Representante de la Sanidad PNP ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
21. Oficio N° 177-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Fernando Carballo Ordoñez, Representante de MINSAs ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
22. Oficio N° 178-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. José Orrego Puelles, Representante de Sanidad FAP ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
23. Oficio N° 179-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Manuel Gonzales Guanilo, Representante de Sanidad Militar ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.

24. Oficio N° 173a-2007-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. Olga Fajardo Sanguinetti, Representante de ESSALUD, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
25. Oficio N° 174-2007-CONAREME-SE dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita opinión sobre compatibilización de SERUMS realizado en el extranjero a propósito de consulta realizada por una universidad. Remitida vía fax 16 abril
26. Oficio N° 174a-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Representante de IDREH y Presidente de CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
27. Oficio N° 175-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Gustavo Beltran Grados, Representante Alterno de la Sanidad Naval ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
28. Oficio N° 176-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Guido Paredes Llerena, Representante de la Sanidad PNP ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
29. Oficio N° 177-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Fernando Carballo Ordoñez, Representante de MINSa ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
30. Oficio N° 178-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. José Orrego Puelles, Representante de Sanidad FAP ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
31. Oficio N° 179-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Manuel Gonzales Guanilo, Representante de Sanidad Militar ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el lunes 16 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 16 abril.
32. Oficio N° 180-2007-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. Olga Fajardo Sanguinetti, Representante de ESSALUD, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el jueves 19 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 19 abril.
33. Oficio N° 181-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Representante de IDREH y Presidente de CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el jueves 19 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 19 abril.
34. Oficio N° 182-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Gustavo Beltran Grados, Representante Alterno de la Sanidad Naval ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el jueves 19 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 19 abril.
35. Oficio N° 183-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Guido Paredes Llerena, Representante de la Sanidad PNP ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el jueves 19 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 19 abril.
36. Oficio N° 184-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Fernando Carballo Ordoñez, Representante de MINSa ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el jueves 19 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 19 abril.
37. Oficio N° 185-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. José Orrego Puelles, Representante de Sanidad FAP ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el jueves 19 de abril a las 12 h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 19 abril.
38. Oficio N° 186-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Manuel Gonzales Guanilo, Representante de Sanidad Militar ante CONAREME, en el que se le remite la relación de médicos que hasta el jueves 19 de abril a las 12

h se han registrado en el SIGESIN para postular al presente Proceso de Admisión por la modalidad de destaque. Remitido vía correo electrónico 19 abril.

39. Oficio Múltiple N° 059-2007-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Normativa Legal y Asuntos Contenciosos del CONAREME, en el que se cita a Sesión de su comisión para el día 12 de abril del 2007 a las 15 horas. Remitido vía correo electrónico 10 abril.
40. Oficio Múltiple N° 060-2007-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Admisión del CONAREME, en el que se cita a Sesión de su comisión para el día 12 de abril del 2007 a las 14 horas. Remitido vía correo electrónico 10 abril.
41. Oficio Múltiple N° 061-2007-CONAREME-SE, dirigido a los Directores y Encargados de las Unidades y/o Secciones de Post Grado pertenecientes al SINAREME, en el que se les comunica que la ley 28220 sigue vigente y por lo tanto las instituciones deberán observar el cumplimiento del dispositivo legal citado. Remitido vía fax 11 abril.
42. Oficio Múltiple N° 062-2007-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Admisión del CONAREME, en el que se les remite la opinión legal con relación al caso del Dr. Igor Mujica Paredes. Remitido vía correo electrónico 12 abril.
43. Oficio Múltiple N° 063-2007-CONAREME--SE, dirigido a los Directores y Encargados de las Unidades y/o Secciones de Post Grado pertenecientes al SINAREME, en el que se les remite los acuerdos N° 094 y 095-2007-CONAREME, los cuales versan sobre la modificación del Cronograma de Proceso de Admisión Residentado Médico 2007. Remitido vía fax 12 abril.
44. Oficio Múltiple N° 064-2007-CONAREME-SE, dirigido a los Directores y Encargados de las Unidades y/o Secciones de Post Grado pertenecientes al SINAREME, en el que se les remite la relación de médicos residentes que a la fecha están cursando el último año de formación en los Programas de Residentado Médico. Remitido vía correo electrónico 13 abril vía fax 16 abril. Ref. I. 299
45. Oficio Múltiple N° 065-2007-CONAREME-SE, dirigido a los Directores y Encargados de las Unidades y/o Secciones de Post Grado pertenecientes al SINAREME, en el que se les remite la relación actualizada de médicos incursos en los artículos 33 y 34 de la Resolución Suprema N° 002-2006-SA. Remitido vía fax 17 abril.
46. Oficio Múltiple N° 066-2007-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y Encargados de las Unidades y/o Secciones de Post Grado pertenecientes al SINAREME, en el que se les remite la comunicación enviada por la Dirección de la Escuela de la Sanidad del Ejército con relación a las constancias de aptitud que emite su institución a su personal. Remitido vía fax 17 abril. Ref. I. 305
47. Oficio Múltiple N° 067-2007-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Admisión del CONAREME, en el que se cita a Sesión de su comisión para el día 19 de abril del 2007 a las 14 horas. Remitido vía correo electrónico 17 abril.
48. Oficio Múltiple N° 068-2007-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional, en el que se cita Sesión de CONAREME para el día 23 de abril del 2007 a las 12 horas. Remitido vía correo electrónico 18 abril.

### III. INFORMES

- I. Dra. Olga Fajardo: Informa al pleno del Comité Nacional que el Dr. Víctor Choquehuanca ha dejado de laborar en EsSalud, y por tal condición se procederá a modificar la representación alterna de EsSalud. **Tomar conocimiento.**
- II. Dr. Manuel Núñez:
  - a. Informa con relación al número de inscritos en las diferentes universidades, según universidad, condición de validación, y modalidad de postulación Se prevee exceder los 3800 postulantes registrados en el sistema. **Tomar conocimiento.**
  - b. Extiende por encargo de la Vicepresidencia de CONAREME y Presidencia de ASPEFAM, una cordial invitación para participar en la Ceremonia de Transmisión de la Presidencia de ASPEFAM a realizarse el día de hoy a las 7:30 pm en esta sede. **Expresar en nombre de CONAREME sus felicitaciones al Dr. Luis Caravedo Reyes como Presidente entrante de ASPEFAM y el agradecimiento al Dr. Ulises Núñez como Presidente saliente de ASPEFAM.**
  - c. Se ha brindado asistencia técnica a las siguientes universidades: UNMSM, UNFV, UPCH, USMP, UNT, UNPRG, UNICA, UNSA y UCSM a través de personal de la unidad de informática, en el uso de los recursos del SIGESIN, para lo cual se destacó a personal de esta unidad a las universidades referidas. **Tomar conocimiento.**
3. Dr. Edmundo Alzamora: la UNSLGI ha recibido aproximadamente 30 expedientes hasta el momento, desarrollándose el proceso de manera normal. **Tomar conocimiento.**

4. Dr. Robert Palomino: Informa que con relación a la calificación de SERUMS realizado antes de 1997, se ha requerido asignar un puntaje determinado, luego de revisado el expediente. **Tomar conocimiento.**

### III. PEDIDOS

No se formulan pedidos

### IV. ORDEN DEL DIA

#### 1. DENUNCIAS PROCESO DE ADMISION

Ref. Punto 19 y 33 de Despacho

La Dra. Katherine Pelaez propone que se ponga en conocimiento de la Fiscalía de la Nación la documentación que obra sobre presuntas irregularidades en los procesos de admisión.

**Acuerdo N° 097-2007-CONAREME:** Trasladarla documentación a la Fiscalía de la Nación sobre la documentación 2007, informándose que no se ha podido verificar la procedencia de la misma.

Votación (14 miembros en sala)

- A favor: 11 votos (MINSA, EsSalud, Militar, Naval, UNFV, UPCH, USMP, UNT, UCSM, CMP, PNP)
- En contra: 0 votos
- Abstenciones: 02 votos (UNSA, UNSLG)

La Presidencia no vota, por contar con voto dirimente

Dr. Nelson García justifica su voto por abstención, en la medida en que debe formarse una comisión que investigue el caso antes de enviar la denuncia

Dr. Edmundo Alzamora manifiesta igualmente que todo debería pasar a Asesoría Legal y ser definido por esta.

#### 2. INFORMACION SOBRE PROCESO DE ADMISION

**Acuerdo N° 098-2007-CONAREME:** Aprobar que a partir del 09 de mayo se pondrá a disposición de los postulantes información sobre los registros y validaciones (nombres y apellidos, CMP, Puntaje de SERUMS, orden de mérito, universidad de postulación, especialidad y modalidad de postulación).

*Aprobado por unanimidad*

**Acuerdo N° 099-2007-CONAREME:** Establecer que las universidades deberán ingresar en el SIGESIN las notas y las sedes adjudicadas a más tardar del 12 de mayo hasta el 16 de mayo.

**Acuerdo N° 100-2007-CONAREME:** Encargar al Área de Informática la habilitación del módulo de ingreso de notas y de asignación de plazas, bajo supervisión de la Comisión de Admisión.

#### 3. UNSA DURACION DE ESPECIALIDADES DE 5 AÑOS

Ref.: Punto 25 de Despacho

**Acuerdo N° 101-2007-CONAREME:** Pasar a la Comisión de Acreditación y EMF para revisión y opinión. En tanto se resuelva sobre este punto, las especialidades quedarán con la duración de 3 años autorizada previamente a la UNSA por CONAREME, bajo responsabilidad de la universidad.

#### 4. SOLICITUD SERUMISTAS 2006 – INICIO 15 DE MAYO DEL 2006

Ref.: Punto 21 de Despacho

**Acuerdo N° 102-2007-CONAREME:** Remitar la comunicación en referencia al Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos para atención, por ser el organismo competente para dar respuesta a la solicitud presentada.

*Aprobado por unanimidad*

#### 5. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ref.: Punto 11 de Despacho

La Dra. Katherine Pelaez presenta a consideración de CONAREME la opinión legal preparada al respecto.

**Acuerdo N° 103-2007-CONAREME:** Devolver a la UNMSM para que sea visto y atendido por Asesoría Legal de la UNMSM por corresponderle, remitiendo copia de lo opinado por asesoría legal de CONAREME.

6. SOLICITUD DE LA SANIDAD PNP - INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 2.2.3 DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 2007  
Ref.: Punto 2 de Despacho

**Acuerdo N° 104-2007-CONAREME:** Sobre la consulta uno: Es médico la persona que ha obtenido el título profesional como tal, expedida por la universidad respectiva y que se encuentra habilitado en el Colegio Médico del Perú. La vacante cautiva esta dirigida expresamente a *médicos oficiales y médicos civiles nombrados de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú*, tal como lo establece el numeral 2.2.3 del artículo 2 de las Normas Complementarias, adicionalmente, deberá tomar en cuenta lo establecido el inciso e) del artículo 2° y el artículo 3° de la Resolución Suprema N° 002-2006-SA – Reglamento del SINAREME, por lo tanto **SI PUEDEN POSTULAR** por la modalidad cautiva.

**Acuerdo N° 105-2007-CONAREME:** Sobre la consulta dos: El inciso e) del artículo 2° de la R.S. N° 002-2006-SA, exige como requisito para postular al Residentado Médico, la Resolución del SERUMS, el mismo que es expedido por la DIRESA respectiva o por el IDREH, para lo cual el médico debe haber concluido con el servicio, así, de no haber culminado el SERUMS o de estar realizándolo, **SI PUEDEN POSTULAR** por la modalidad cautiva, si tienen la Resolución de Término al 7 de Mayo